

I REUNIÓN AMPLIADA DE DOCENTES

Resolución N° 04/03

Considerando:

Que, la resolución 13/99 del Congreso Nacional Universidades exige la realización de un curso de diplomado en Educación Superior para los docentes de la Universidad Boliviana.

Que, a la fecha los docentes vienen cumpliendo esta formación con recursos propios sin que exista un apoyo de las Universidades par el efecto

Que, es obligación de la Universidad organizar y financiar la formación de sus docentes.

Por tanto,

La I Reunión Ampliada de Docentes en uso de sus atribuciones,

Resuelve:

Art. Único. Solicitar a las Universidades del Sistema faciliten la realización de estos cursos de formación, con recursos propios de las Universidades.

Es dado en la sala de reuniones de la Federación de Docentes de Tarija a los tres días del mes de septiembre del año dos mil tres.

Ing. Rene Ibáñez Salazar
PRESIDENTE

Dr. Miladín Suarez Plaza
SECRETARIO GENERAL

CONFEDERACION
UNIVERSITARIA
DE DOCENTES